



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	GST25-0138		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CARPA EN LA EXPLANADA DE LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	Lote 1 (Mantenimiento): 54.670,59 € <ul style="list-style-type: none"><li>• 35.503,46 € por unidades determinadas</li><li>• 19.167,13 € por DA 33</li></ul> Lote 2 (Limpieza): 31.299,50 € <ul style="list-style-type: none"><li>• 25.399,50 € por unidades determinadas</li><li>• 5.900,00 € por DA 33</li></ul> TOTAL: 85.970,09 €		
Fecha:	11 de marzo de 2026	Hora:	10.00
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

#### Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CARPA EN LA EXPLANADA DE LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión.

#### ANTECEDENTES

En fecha 18 de febrero de 2026 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:

1





Lote 1 (Mantenimiento)	
Empresa	NIF
CINGEL, S.L.	B07619422
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	A60470127
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833

No se presentaron ofertas al Lote nº2

Se aceptaron las ofertas presentadas por las empresas COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y CINGEL, S.L., esta última condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

Se propuso la declaración de desierto del lote nº2 al no haberse recibido ninguna oferta.

En fecha 4 de marzo de 2026 la Mesa constató la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa y validó la propuesta presentada por la empresa CINGEL, S.L.

### 1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 9 de marzo de 2026.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
CINGEL, S.L.	18,00
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	30,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	27,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto la valoración de los criterios cualitativos sea inferior el 60 por cien de la valoración total (18 puntos sobre 30) de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, todas las ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global igual o superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor (18 puntos sobre 30).

### 2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:





Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta fuera de jornada laboral
CINGEL, S.L.	49.777,25 €	1 hora
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	48.808,79 €	1 hora
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	54.670,59 €	4 horas

### 3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento, cuando concurren tres o más licitadores, se considerará incursa en presunción de anormalidad la propuesta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se constata que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

EMPRESA	OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
CINGEL, S.L.	49.777,25 €	8,95 %	28
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	48.808,79 €	10,72 %	40
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	54.670,59 €	0,00 %	27
<b>Media Ofertas Económicas</b>	51.085,54 €	<b>Nueva Media Ofertas Económicas*</b>	---
<b>Media Ofertas Económica -10%:</b>	45.976,99 €	<b>Nueva Media Ofertas Económica -10%:</b>	---
<b>Media Ofertas Económicas -20%:</b>	40.868,43 €	<b>Nueva Media Ofertas Económicas -20%:</b>	---
<b>Media Ofertas Económica +10%:</b>	56.194,10 €	<b>Presupuesto de licitación -40%:</b>	32.802,35 €
<b>Media Puntos resto de criterios</b>	31,67		
<b>Media Puntos resto de criterios + 10%:</b>	34,83		

\*Nueva media de ofertas económicas obtenida una vez excluida para su cálculo la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la primera media calculada.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:





## Autoritat Portuària de Balears

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	3
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (60 %):</b> <b>3. Tiempo de respuesta (10%):</b> <b>4. Valoración técnica (30 %):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.</b> <b>2. 48.808.79 € (60 Puntos)</b> <b>3. 1 hora (10 Puntos)</b> <b>4. 30,00 Puntos</b> <b>5. 100 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (60 %):</b> <b>3. Tiempo de respuesta (10%):</b> <b>4. Valoración técnica (30 %):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. CINGEL, S.L.</b> <b>2. 49.777,25 € (59,37 Puntos)</b> <b>3. 1 hora (10 Puntos)</b> <b>4. 18,00 Puntos</b> <b>5. 87,37 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (60 %):</b> <b>3. Tiempo de respuesta (10%):</b> <b>4. Valoración técnica (30 %):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.</b> <b>2. 54.670,59 € (30 Puntos)</b> <b>3. 4 horas (0 Puntos)</b> <b>4. 27,00 Puntos</b> <b>5. 57 Puntos</b>

#### 4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.; ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y CINGEL, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote nº1 (Mantenimiento) del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CARPA EN LA EXPLANADA DE LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE PALMA" a la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta fuera de la jornada laboral de una (1) hora, un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material y por las siguientes cantidades:

- Por la cantidad de treinta y un mil doscientos veintisiete euros con cuarenta y nueve céntimos (31.227,49 €), IVA excluido, correspondiente a las partidas de los capítulos 1 (informe inicial), 2 (Actualizaciones documentación), 3 (Informes periódicos) y 4 (Mantenimiento preventivo) del presupuesto contenido en el Anejo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Los precios unitarios de estas partidas serán los contenidos en la propuesta de la empresa.

- Por los precios unitarios ofertados en las partidas de los capítulos 5 (Mantenimiento corrector) y 6 (Servicio de Incidencias), del presupuesto contenido en el Anejo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y con un presupuesto de gasto máximo de diecinueve mil ciento sesenta y siete euros con trece céntimos (19.167,13 €), IVA excluido. El precio final dependerá de las necesidades reales de la Autoridad Portuaria de Baleares (Disposición Adicional 33ª LCSP).

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento de documentación en el





## Autoritat Portuària de Balears

plazo señalado en el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	11/03/2026 13:20   Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	11/03/2026 15:58   Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	12/03/2026 13:53   Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	12/03/2026 14:26   Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	13/03/2026 13:15   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-40c7-9c90-7416-cd1d-da82-43ab-b866-8867  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-40c7-9c90-7416-cd1d-da82-43ab-b866-8867

